

Padrón de Inspecciones y Verificaciones

Fecha	Dependencia	Inspección y/o Verificación	Tipo de Verificación, Inspección (documento, bien, lugar o establecimiento)	Actividad o Servicio que se inspecciona	Fundamento Legal de la Inspección/Verificación	Número telefónico del Órgano Interno de Control o equivalente	Número telefónico de la autoridad encargada de ordenar Inspecciones, Verificaciones	Verificador/Nombre/cargo
Enero 2018 a la fecha	Agencia Para la Racionalización y Modernización del Sistema de Transporte Publico en Nuevo León	Visita de Inspección Ordinaria.	Bien	Inspección mediante formato de Evaluación Físico-Mecánica, Eléctrica y de Operación de Unidades del Servicio Público (PG-7-OPE-02-R03) en las instalaciones de una Ruta concesionaria o Permisinaria, en las Modalidades Transporte Urbano y Personalizado, previamente notificado y de forma periódica dentro de los días y horas hábiles que marca la Ley.	Articulos 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96 de la Ley de Transporte para la Movilidad Sustentable en el Estado de Nuevo León y 58 fracción IV y VI del Reglamento de la Ley de Transporte para la Movilidad Sustentable en el Estado.	20207308	20207323, 20207314 y 20207303	Ing. Soledad Gama González; Cargo: Director de Transporte. Lic. José Bacilio Obregón Montero; Cargo: Coordinador de Transporte. C. Julio César Lugo Aleman; Cargo: Coordinador
Enero 2018 a la fecha	Agencia Para la Racionalización y Modernización del Sistema de Transporte Publico en Nuevo León	Visita de Inspección Extraordinaria.	Bien	Inspección mediante formato de Evaluación Físico-Mecánica, Eléctrica y de Operación de Unidades del Servicio Público (PG-7-OPE-02-R03) en las instalaciones de una Ruta concesionaria o Permisinaria, en las Modalidades Transporte Urbano y Personalizado, en estos casos la Agencia podrá habilitar cualquier día y hora cuando las circunstancias así sean requeribles.	Articulos 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96 de la Ley de Transporte para la Movilidad Sustentable en el Estado de Nuevo León y 58 fracción IV y VI del Reglamento de la Ley de Transporte para la Movilidad Sustentable en el Estado.	20207308	20207323, 20207314 y 20207303	Ing. Tomás Elizondo Galindo; Cargo: Jefe de Supervisores. Lic. Liliana Francisca Germán Hernández, Cargo: Agente Jurídico. Lic. Claudia Aracely Alvarez Rodríguez, Cargo: Agente Jurídico. y Lic. Porfirio Alberto Flores Aguilar; Cargo: Agente Jurídico. C. Alberto Alejandro Vázquez Palacios, Cargo: Supervisor de Transporte. Lic. Basilio Israel Ramírez Elizondo, Cargo: Supervisor de Transporte. Lic. Marcos Alberto Trejo Moreno, Cargo: Supervisor de Transporte. Lic. Ramón Arturo Villarreal Campos, Cargo: Supervisor de Transporte. C. Heriberto Coronado Segovia, Cargo: Supervisor de Transporte.
Enero 2018 a la fecha	Agencia Para la Racionalización y Modernización del Sistema de Transporte Publico en Nuevo León	Revisión Físico Mecánica de Alquiler.	Bien	Revisión mediante formato de Evaluación Físico-Mecánica, Eléctrica y de Operación de Unidades del Servicio Público de Taxi. Se realizan obligatoriamente en las instalaciones de Control Vehicular de la Agencia, y son requeridas como requisitos de altas, bajas y refrendo de concesiones en la Modalidad Transporte de Alquiler.	Articulos 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96 de la Ley de Transporte para la Movilidad Sustentable en el Estado de Nuevo León y 58 fracción IV y VI del Reglamento de la Ley de Transporte para la Movilidad Sustentable en el Estado.	20207308	20207323, 20207314 y 20207303	Lic. Rolando Mendoza Vázquez, Cargo: Oficial de Inspección "A". Lic. Juan Gerardo Cerda Fernandez, Cargo: Oficial de Inspección "A". Lic. Ivonne Marlene Gallegos Apresa, Cargo: Oficial de Inspección "A". Lic. Miguel Angel Treviño Moreno, Cargo: Oficial de Inspección "A". Lic. Guadalupe A. Sofía Vázquez González, Cargo: Oficial de Inspección "A".
Enero 2018 a la fecha	Agencia Para la Racionalización y Modernización del Sistema de Transporte Publico en Nuevo León	Revisión Físico Mecánica de Transporte Escolar.	Bien	Revisión mediante formato de Evaluación Físico-Mecánica, Eléctrica y de Operación de Unidades del Servicio Público de Transporte Escolar. Se realizan obligatoriamente en las instalaciones de Control Vehicular de la Agencia, y son requeridas como requisitos de altas, bajas y refrendo de permisos en la Modalidad Transporte Escolar.	Articulos 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96 de la Ley de Transporte para la Movilidad Sustentable en el Estado de Nuevo León y 58 fracción IV y VI del Reglamento de la Ley de Transporte para la Movilidad Sustentable en el Estado.	20207308	20207323, 20207314 y 20207303	Lic. Ricardo Lozano García, Cargo: Oficial de Inspección "B". C. César Omar García Reyna, Cargo: Oficial de Inspección "B". Lic. Carlos Gómez Bravo, Cargo: Oficial de Inspección "B". C. Humberto Diego Carreón Alemán, Cargo: Oficial de Inspección "B". C. Abel Rogelio García Salinas, Cargo: Oficial de Inspección "B". C. Alberto sepúlveda Loreda, Cargo: Oficial de Inspección "B". C. Hectotr Hugo López Martínez, Cargo: Oficial de Inspección "B". C. Gerardo Flores Leija, Cargo: Oficial de Inspección "B".